



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Número autos: Procedimiento ordinario 235/2011.

Demandante: Mónica Vivar Juez.

Abogado: José Antonio López Rodríguez.

Demandados: Los Habares de Hostelería, S.L., Fogasa y Víctor Manuel Andrés Martínez.

D.^a Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Mónica Vivar Juez contra Los Habares de Hostelería, S.L., Fogasa y Víctor Manuel Andrés Martínez (Administrador concursal), en reclamación por ordinario, registrado con el número 235/2011, se ha acordado citar a Los Habares de Hostelería, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de mayo de 2011 a las 10:00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en avenida Reyes Católicos (Edificio de Juzgados) 51-B (Sala de Vistas 1, planta 1.^a) 09006 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Los Habares de Hostelería, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 15 de abril de 2011.

La Secretaria Judicial
(ilegible)